

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GRILLI CARLOS CESAR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Grilli Carlos Cesar s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (matr. 45.514) Nº 62872, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % del siguiente inmueble: de un lote de terreno ubicado en calle 546 entre calles 517 y 519 en Quequén; cuyas dimensiones son de 20 metros de frente por 50 de fondo, haciendo una superficie total de (1.000 m²). Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 330, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 076-89550, Inscripción de dominio en la matrícula Nº 45.514 del Partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP, cel 2262 358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, con dom. en calle 62 Nº 3373 de Necochea. Base: \$34.000.000,00. Depósito en garantía: \$1.700.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177- 027-0524907/1 y CBU 0140354927617752490714 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el inmueble hay una construcción abandonada, no observándose la existencia de ningún ocupante, conforme surge del mandamiento de constatación y presentación de fecha 28/11/2024.-. Exhibición: 01/04/2025 de 10:00 a 10:30 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/IMWnpvJPOjc>. Fecha limite de acreditación de postores: 15/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 22/04/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 08/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 15/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 19/02/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de febrero de 2025.-

mar. 6 v. mar. 12

AGENTE ROMERO S.A. C/BONFIGLIO LUIS ALBERTO Y OTRA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agente Romero S.A. c/Bonfiglio Luis Alberto y Otra s/Ejecutivo", exp.n 8263, subastara por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 n 513 Mercedes B, tel. 2324.640730, en forma electrónica un inmueble ubicado en Colectora barrio "San Francisco" entre Los Cipreces y Los Alerces, de Chivilcoy, con una superficie de 3760m2.- designado catastralmente: Circ.VIII, Secc, PP, fracc.VIII, Parc.17.- Partida n 32.218.- matrícula 9566 (28).- deuda inm. \$20.965,10.- Deuda mun. \$9.640.- Esta ocupado por Luis Zalazar carácter inquilino.- La subasta se REALIZARÁ del 14 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS., HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el lunes y martes 31 de marzo y 1 de abril de 2025 en el horario de 10hs a 12 hs.- Base \$2.842.908.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indeludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -registro Publico de Comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el deposito en garantía que mas abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 dias hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 C.P.C.C. art.21 al 24 Ac.3604/12).- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. art.21 3er párrafo Ac.3604/12).- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de deposito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electronicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de

Subastas, la que asciende a \$142.145.- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 C.P.C.C.).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art.39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc.del C.P.C.C. respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 C.P.C.C.).- En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera.- En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto en el art.38 del Ac.3604.- Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta.- Hágase saber que los impuestos y tasas que corresponden al inmueble subastado serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.), superado dicho lapso, correrá por cuenta del comprador.- La comisión a percibir por el martillero será del 3 % a cargo de cada parte (art. 54 in, a Ley 10.973 modificada por la Ley 14.085), con más el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac.3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 12 de mayo de 2025 a las 12 hs. (art. 3 y 38 Ac.3604/12.- La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 25 de Mayo, es 6406-027-0503687/6, CBU 0140326627640650368762. 25 de Mayo, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

TOBARIAS NELSON ABEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), rematestl@outlook.com, 2392-623854, en autos "Tobarias Nelson Abel s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 677-2004, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, con construcción destinada a vivienda sobre calle Rivadavia N° 230, terreno de 10 metros de frente por 23,20 metros de fondo, estado general regular, N.C.: Circunscripción V, Sección A, Manzana 17, Parcela 8-d, Partida Inmobiliaria N° 089-11.689, Matrícula N° 4460 (089). Ocupada por la Sra. Miriam Bravo junto a sus hijos mayores de edad Braian y Kevin Gómez en carácter de inquilinos sin contrato, conforme acta de mandamiento de fecha 01/11/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 09/05/2025. Exhibición: 23, 24 y 25 de abril de 2025 de 10 a 12 hs. Base U\$S 10.667. Depósito en gta. U\$S 533,35 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos, en Pesos N° 027-515219/5, CBU 0140356327670451521956 (la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). En dolares N° 028-192/0 CBU 0140356328670400019203 ambas del Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: día 03/07/2025 a las 10 hs. la que se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el actas -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; art. 39, Ac. 3604/12). Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del

comprador. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

mar. 10 v. mar. 14

BACHETO DANIEL MARINO C/BARINAGA NICOLÁS LEANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 17 La Plata, comunica en autos "Bacheto Daniel Marino c/Barinaga Nicolás Leandro s/Cobro Ejecutivo", exp. n° 57828, que el martillero César Simonetti (Coleg. 7027), dom. const. Calle 5 N° 1348, La Plata, teléf. celular 221-5228947, correo electrónico cesarsimo@hotmail.com, mediante sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, procederá a la subasta del 100 % del siguiente bien mueble de titularidad del demandado, al contado y mejor postor, en estado en que se encuentra, funcionando, Automotor Importado Marca 018-BMW, dominio NAJ329, identificado por número de Certificado de Origen 08-0268861/2013. Modelo: 078-328 I, sedan 4 puertas, año 2013, motor n°: A6150489N20B20A, chasis n° WBA3A5108EJ539762. Base USD 10.800,00; Depósito en garantía USD 540) en cuenta n° Nro. de Cuenta: 2050- 028-0004096/2, Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata 2050, CBU 0140114728205000409626. Exhibición en calle 56 N° 757 -Pdo. La Plata, día 19 de marzo de 2025 de 11 a 12 hs.; Señal: 10 % del precio. Comisión martillero 10 %, del precio, a cargo del comprador, más 10 %, de la comisión, en concepto de aportes, a abonar y acreditar su pago en cuenta de autos conjuntamente con la señal y sellado depositados en cuenta de autos, antes de audiencia de adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor, IVA sobre el precio -si correspondiere- y tributos nacionales, provinciales y municipales a partir de toma de posesión, a cargo del comprador. Son a cargo del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refiera al bien subastado y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial ajeno al proceso. Impuesto a los sellos a cargo del comprador. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, lo dispuesto en el expte., el Ac. 3604 y sus modificaciones. Para poder pujar en la subasta electrónica deberán encontrarse inscriptos los oferentes hasta el 27/3/2025 a las 10 hs. en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación 30 de abril de 2025 a las 10 hs. El comprador deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la señal y deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (art 581 C.P.C.C.). Devolución de depósitos en garantía: a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, de forma inmediata luego de recibido el informe del art. 37 Ac. 3604 SCBA; a los que hubieren efectuado reserva de postura, luego de la audiencia del art. 38 Ac. 3604 cit.; en ambos casos, previa petición en autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar. Consultas: Juzgado y Martillero. La Plata, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VEGA MATÍAS IVÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vega Matías Iván y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MG 19854/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor según dominio Marca Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS+Airbag 1.4N, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor Chevrolet N° T85200771 Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR126650 color gris oscuro, naftero, Modelo Año: 2014, Dominio: ODK112, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/4/25 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 15/4/25 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 25/3/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual https://www.youtube.com/watch?v=ioS2L_7VK4I. Base: \$340.426. Depósito en garantía \$17.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 30%, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027-527188-6 CBU 01400441-27512652718866 Audiencia de adjudicación: 9/5/25 a las 10:30 hs. A la misma deberán comparecer el Martillero y el adjudicatario a fin de proceder a levantar el acta pertinente, que será suscripta en audiencia ante el Actuario y que se llevará a cabo por medios virtuales (Microsoft Teams) y para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes pautas: Se recomienda que la audiencia se celebre en un ambiente iluminado, sin tránsito de personas ajenos a la audiencia y con el menor ruido posible. Se solicita a las partes el deber de puntualidad, que tengan consigo su DNI y credenciales, los que deberán ser exhibidos al inicio de la audiencia. Las partes y los letrados deberán acceder al siguiente link <https://teams.microsoft.com/l/meetup->

join/19%3ameeting_ZDA5YTBmOGItN2E4YS00NTRjLTkxNjEtOGFmZTNjNzU4NDAw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eaf-ba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%222a71e271-f39d-43ef-9aaf-7de7f4529db8%22%7d para unirse a la reunión el día y hora indicado. Deberán ingresar diez minutos antes de la hora señalada a fin de controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico. Ante dudas en relación a cuestiones operativas podrán contactarse con la Secretaría de Tecnología Informática (mail de contacto sistemas-mn@jusbuenosaires.gov.ar). A estos fines de adjuntan links que dan cuenta de la forma de celebración de la audiencia como de los requerimientos técnicos necesarios. En la página web de la SCBA podrá acceder a los instructivos para participar de la audiencia bien desde una computadora como de telefonía celular. Se aportan links con datos de interés:

<http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=audiencias%20de%20modo%20total%20o%20parcialmente%20remoto.&veradjuntos=no>
[http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20\(Coronavirus\).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no](http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no)

Hágase saber al adjudicatario que deberá presentarse a la audiencia en cuestión munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía (de corresponder), constancia de pago de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta, debiendo -en el mismo acto- constituir domicilio legal. Asimismo, deberá adjuntar la seña supra referida, el 10 % en concepto de comisión, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Deudas al 24/02/25: ARBA: \$441.884,30. Conforme dispone el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro, las deudas que por patentes gravan al automotor, deberán ser soportadas por el producido de la subasta hasta la toma de posesión del bien. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. CUIT Deudor 20-34922586-8 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2025.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ EMANUEL JESUS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Emanuel Jesus s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 92110, el martillero Mariano M. Espina Rawson subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio OQS963, marca Chevrolet, modelo Classic 4 puertas, 1.4 N, año 2014, color negro. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular a bueno. Condiciones de Venta: Base: \$796.800 Señal: 30 %. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, mas IVA y 10 % aportes de Ley. Deudas: Los tributos fiscales (ej. provinciales -caso del Impuesto inmobiliario- y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).- La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: \$40.000 que se deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N° 5068-446528, CBU: 0140023-6 275068 04465285, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se determinará fecha de audiencia, una vez finalizada la subasta. Saldo de Precio: Dentro de los 5 días de aprobada la rendición de cuentas en la cuenta de autos. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 19 de marzo de 2025, de 10 a 14 hs. en el Depósito de la calle Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/Ku6VAU8laEA>. Demandado: Emanuel Jesus Perez, DNI 34.961.925. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2025. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, marzo de 2025. Lomas de Zamora, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

mar. 12 v. mar. 13

CARAMELLI LAGLEYZE PEDRO C/CURBELLO HUMBERTO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Curbello Humberto Guillermo s/Ejecución de honorarios" expediente N° 103544, que la Martillera Aldana Gherzi Col 1.928 C.M.B.B. subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la Base en la suma de \$23.100, el inmueble ubicado en calle I. Mosovich N° 776 de la localidad de Coronel Dorrego (22), Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 88, Manzana 88-d, Parcela 23, Matrícula 18.043. Estado de ocupación: conforme mandamiento de constatación de fecha 10/02/2023, el Sr. Gustavo Perez quien reside en el domicilio contiguo cercó con alambre, cortó el pasto y realizó mantenimiento sin permiso.

Conforme mandamiento de constatación de fecha 20/11/2024, terreno baldío, observando en su interior una casilla de chapa y una camioneta ford color gris. Fecha de inicio: DÍA 03/04/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: DÍA 21/04/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: día 20/03/2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Inscripción: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12 SCBA). Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (arts. 582 C.P.C. y 21 3er párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes previsionales y sellados de ley. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La 1° oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$1155, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 578630/4, CBU 0140437527620657863040 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Tribunales de Bahía Blanca, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Acta de adjudicación: Se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito de saldo de precio o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.

mar. 12 v. mar. 14

LUCAS SUSANA DIANA C/KAPPES ANTONIO OSCAR S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Lucas Susana Diana c/Kappes Antonio Oscar s/Ejec. Hipotecaria", exp. 57948, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 16/4/2025, FINALIZANDO EL 6/5/2025, un inmueble en la calle Chacabuco n° 2.875, de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. "D", Manz. 299-f, parcela 9, partida N° 123.928, Matrícula 39.786, sup. 262,60 m2. Base \$15.106.130. Depósito garantía \$755.306,50.- Ocupada. Comisión 3% c/pte + IVA + adic. de ley, seña 10 % independientemente del depósito de garantía dentro del plazo de 5 días de finalizada la subasta, constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio debiera ser abonarse dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Interesados en participar en la subasta deberán depositar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. autos 579943/1, CBU 0140437527620657994319, CUIT 30-70721665-0. Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del C.P.C.). Audiencia de Adjudicación 29/5/2025 11 hs. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.) Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622.

mar. 12 v. mar. 14

EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Latigo S.A. (Soc. irregular) y sus Integrantes Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, resolutorios de 5/12/23; 14/2/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. M, Manz. 9, Parc. 23, UF. 1 Polígono 00-01 y 01-01 matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2; Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores de edad en calidad

de propietarios. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal -con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle- toilette- cocina comedor con ventana al patio- cochera- lavadero-pequeño patio- Se accede a la planta alta por una escalera de madera- 3 dormitorios- baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular, todo según informe martillero a Fs 605. El bien registra las siguientes deudas: ARBA \$19.421 al 03/09/23; ABL \$252.018,47 al 07/08/23; AYSA \$8799.52 al 24/02/22. Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR del DÍA 09/04/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 25/4/25 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 28/3/25 de 10 a 11 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 04/4/25 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 22.500,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli. CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en Dólares Nro 4002004-4-228-6 CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARREDONDO BASTIA LUIS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Arredondo Bastia Luis Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97694, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/03/2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 11/04/2025 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AD371PS, Marca Renault, modelo Duster PH 2, Dynamique 1.6, naftero, año fabricación 2018, modelo año 2019, color marrón. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual inicio Acreditación de Postores: 12/03/2025, 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 21/03/2025, 11 hs. Base: \$ 9.700.000. Señal: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1428440, CBU 0140023-6 27506814284405, la suma de \$485.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: El día 19/03/2025 de 10 a 13 hs. en el deposito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/hTkeSZO7KfU>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, marzo de 2025. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO,

titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. nº 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Dos, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Chapartegui Walter Agustín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. TL-5471, hace saber que el 19/02/2025 se ha decretado la Quiebra de CHAPARTEGUI WALTER AGUSTIN (CUIT 23-34115595-9), con domicilio real en calle Prado Nº 587 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (01/12/2023) pero anteriores al día de declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Cra. Monica Stumpo, con domicilio en 25 de Mayo 905. Trenque Lauquen, 26 de febrero de 2025. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión ((en las condiciones impostas en el punto IX del resolutorio del 19/02/2025), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522). Trenque Lauquen, 26 de febrero de 2025. Planiscig María Angélica, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NÉSTOR IVÁN PEDROSO, DNI 40892063, nacido en localidad de otras provincias, Pcia. de Bs. As., el 30/01/1998, hijo de Francisco y de María Esther Retamozo, con último domicilio conocido en calle La Paz Casa 72 barrio Los Provincianos, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-33-2025, IPP-IPP Nº 16-00-015321-23/00, caratulada: "Pedroso Néstor Iván -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Néstor Iván Pedroso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-33-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-33-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero, del departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. Nº 2749-2020, caratulado "Alyabal S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona jurídica:- ALYABAL S.R.L., CUIT Nº 30-70914221-2 con domicilio en calle Benito de Miguel Nº 111 y por extensión resulta comprensiva de: Alyabal S.R.L., Garcia Walter Daniel (socio garante) DNI Nº 17.466.496 y domicilio en Benito de Miguel Nº 111; Garcia Dos Reis Walter Blas (socio garante) DNI Nº 37.251.329 con domicilio en Benito de Miguel Nº 111; González Mariela Luján (garante) DNI Nº 17.466.500 en Benito de Miguel Nº 111 Carri Ana María (ex socia-garante) DNI Nº F 3.961.808 con domicilio en calle Carlos Tejedor Nº 168, todos de la ciudad de Junín, cuyos procesos falenciales tramitan en los autos Expte Nº JU-4866-2020, Expte Nº JU-4864-2020, Expte Nº JU-4856-2020 y Expte Nº JU-4863-2020 respectivamente. -Fíjase como fecha límite el día 14 de marzo de 2025, para que la sociedad fallida, sus socios y garantes y terceros entreguen los libros y demás documentación de la fallida y de sus socios y garantes, la que se efectuará en la sede del Juzgado (art. 86 LCQ). Se fija el día 28 de abril de 2025 como límite para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación debiéndose abonar el arancel de \$29.683. Los insinuantes deberán realizar los pedidos de verificación en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura (Roque Vázquez Nº 55 de Junín B.A.) en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9.30 a 12:30 hs.debiendo acompañar sin excepción junto a ella, copia íntegra del pedido y su documentación en formato digital PDF a los fines de su incorporación en la causa. Se podrán impugnar las presentaciones de las verificaciones hasta el día 14 de mayo de 2025. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, en el supuesto que decidan hacerlo será de aplicación la fecha del 28 de abril de 2025 para presentarse, como así también el pago del arancel Se fija la fecha del día 23 de junio de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 18 de agosto de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se hacen extensivas y se unifican las fechas establecidas a las quiebras de los socios que aquí se decretan y tramitan en forma independiente. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO EZEQUIEL LEIVA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodo, changarín, nacionalidad argentina, DNI nro. 41.744.711, nacido en la ciudad de Isidro Casanova el día 7/9/1995, hijo de Marta Isabel Perez y de Sergio Andrés Leiva y con último domicilio conocido en la calle Ibarrola nro. 5867 de La Matanza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en

la causa nro. 0703-6602-24 (9832) caratulada "Leiva Sergio Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Sergio Ezequiel Leiva por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VARELA JAVIER NAHUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-45664-23 (RI10749/4), seguida a Varela en orden al delito de Coacción y Hurto calificado transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado el 10, 23 y 27 de diciembre de 2025 y las reiteradas incomparencias, dispóngase la citación por edictos del encausado Varela Javier Nahuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-45664-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto calificado por el uso de llave verdadera retenida en concurso real con Coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/2/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 25/11/2021, se ha decretado la Quiebra de VANINA SOLEDAD LLANOS, DNI 36.109.293, domiciliada en calle Monroe nro. 248 (Fondo) Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Di Martino en el domicilio denunciado Roberto J. Payró N° 2088 - Banfield Partido de Lomas de Zamora, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: contadordimartinor@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 21 abril 2025, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo).- 5 de mayo de 2025 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). Asimismo, fijase el día 25 de junio de 2025, como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 36 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, hace saber que el 14/02/2024 se decretó la Quiebra del Sr. MAXIMILIANO FACUNDO GARAY, DNI 41.393.690, con domicilio real en calle 58 N° 2921 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras, hasta el 20 de mayo de 2025 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto, en calle Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605. Correo Electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Presentación del Informe Individual 2 de julio de 2025. Informe General 26 de agosto de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos "Duarte César Nicolás s/Quiebra (Pequeña)". Expte: N° QL-16664-2024, que con fecha que con fecha 14 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de CÉSAR NICOLÁS DUARTE, DNI 36.172.913, con domicilio real en calle 144 N° 2823 de la localidad de Villa España, partido de Berazategui, Pica. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 23 de junio de 2025. Fecha Informe Individual 20 de agosto de 2025. Fecha Informe General 01 de octubre de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. y 29° Nominación en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 5), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. De La Mano, en autos: "Ferrara Florencio Enrique - Pequeño concurso preventivo" (Expte. N° 13341934) se hace saber que por Sentencia N° 1 del 12/02/2025 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de FLORENCIO ENRIQUE FERRARA, DNI 34.909.527, CUIT N° 20-34909527-1, con domicilio sito en Calle Pública 150, Altos de Villa Sol, Gama, Torre Champaquí, Primer Piso Dpto. "F", Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Floro S.R.L.", cuyo concurso fue abierto el día 12/09/2024 ("Floro S.R.L.-

Concurso preventivo - Expte. N° 12839133), art. 68 y ss. Ley 24.522. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 01/04/2025 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura a cargo de los Cres. Roberto H. Werbin, Andrés Laso y José Manuel Melero con domicilio sito en Ayacucho N° 449, 1° piso, oficina A, de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, tel: 0351-4238620 y 0351-4257542, horario de atención: 9:00 a 17:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: robertowerbin@yahoo.com.ar, los acreedores deberán acompañar copia de DNI y consignar Nro. de Tel. para compulsas de documental. Informe Individual: 01/06/2025; Resolución art. 36 LCQ: 21/08/2025; Informe General: 18/09/2025. Córdoba, 14 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ NICOLÁS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 19029865, Argentina, hijo de Gonzalez Luis Alberto y de Corro Sonia Alicia, nacido el día 14/09/1995, en la Localidad de Lomas De Zamora y con último domicilio conocido en Calle Saladillo - Nro. 555 - Localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10025 (IPP 07-00-48385-24), caratulada "Gonzalez Nicolás Ezequiel s/Encubrimiento por Receptación Sospechosa -R.I N° 10025-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nicolás Ezequiel Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, notifica por el término de cinco días a NEREA PAOLA TORRES, (artículo 129 del Código Procesal Penal) en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 34590-20 seguida a la nombrada en orden al delito de Homicidio calificado en grado de Tentativa, de la resolución de fecha 30 de octubre de 2024, que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, al día de la firma. Autos Y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 34590-20, que se siguieran a Torres Nerea Paola, en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa; Y Considerando: Que mediante la resolución dictada en fecha 10 de agosto de 2021, el Tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba, por el término de tres años, imponiéndole a Nerea Paola Torres por igual término el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio, entregar 2 kg. de alimentos no perecederos a una entidad de bien público por única vez y realizar un tratamiento a fin de superar el consumo abusivo de bebidas alcohólicas (Artículos 27 bis incisos 1° y 76 ter del Código Penal). Que habiendo transcurrido el término del plazo establecido para la suspensión del presente proceso a prueba y operado, consecuentemente, su vencimiento, se procedió a actualizar los antecedentes de la causante a través del Registro Nacional de Reincidencia y de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad Provincial, siendo que una vez recibidos los respectivos informes se desprende que la encartada no ha cometido un nuevo delito -cfr. 1, 4 y 8 de octubre de 2024-. Asimismo de las constancias obrantes en autos con fecha 24 de mayo de 2022, 14 de marzo de 2023 y 18 de septiembre de 2024, surge que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio dictado el 10 de agosto de 2021, Nerea Paola Torres ha cumplido con las obligaciones impuestas. Oportunamente, la Sra. Agente Fiscal interviniente se expidió conforme el traslado conferido, solicitando se extinga la acción penal en los términos del cuarto párrafo del art. 76 ter del Código Penal y se dicte el Sobreseimiento de la imputada, según lo normado en el art. 323 inc. 1ro del C.P.P. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y sobreseer a la inculpada Nerea Paola Torres Perez. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nerea Paola Torres Perez, en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 19 de julio de 2020, en la localidad de Almirante Brown (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nerea Paola Torres Perez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 34592-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Marcelo Hugo Dellature, Juez, ante mí: Florencia Verrina, Secretaría.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Jud. de Necochea hace saber que, en los autos "Laorca Rodrigo Tomás s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. Nro. 64325), el día 17/02/25 se decretó la Quiebra LAORCA RODRIGO TOMÁS, DNI N° 44.591.325, con domicilio en calle 77 N° 3954 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raúl Zaragoza, correo electrónico: estudio@estudiomariucci.com.ar, Tel.: 2262426285, con domicilio en calle 63 n° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: lun a vier de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 04/08/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en

autos "Romero Ezequiel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96384, hace saber que el día 13/02/2025 se ha decretado la Quiebra de ROMERO EZEQUIEL ALEJANDRO, con DNI 36.778.120, Síndico actuante Cra. Ángela Elma Mileti, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, números telefónicos 221-4817936 / 221-5085628, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 9 de abril de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 26 de mayo de 2025 y el informe general el día 10 de julio de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 25 de febrero de 2025.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOZA PABLO HERNÁN, poseedor del DNI N° 31.462.375; nacido el 12/01/1985 en Adrogué, hijo de Mario Alberto Loza y de Lidia Ester Zeballos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-53508-1800 (Registro Interno N° 9292), caratulada "Lindon Martín Andrés, Loza Pablo Hernán s/Abuso de Armas, Amenazas Calificada, Lesiones Graves" y su acollarada causa n° 07-00-52595-22 (R.I. 10250) caratulada "Loza Pablo Hernán s/Daños en Concurso Real con Amenazas ello en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto de fecha 27 del corriente mes y año que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. (...) II.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Loza Pablo Hernan, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FINK DAVID LUCIANO, poseedor del DNI 53980308; nacido el 26/02/2006, hijo de Sanguinetti Rubén y de Fink María Cristina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-10315-2400 (Registro Interno N° 10597), caratulada "Fink David Luciano s/Coacción Agravada por El Empleo De Arma". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 1 del departamento judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Andrés del Pino n° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa n° 5070, caratulada "Saucedo Melany Aylen s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo (vtma.: Maldonado Facundo Nicolás - I.P.P. 18-00-5367-20/00)"; notifica por el presente a MELANY AYLEN SAUCEDO de la Resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Autos: Los de la causa 5070 del registro de este tribunal. Visto: ... Y Considerando: ... En virtud de ello es que... ..Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 5070, respecto de Melany Aylen Saucedo en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo, (artículo 92, en función de los artículos 89 y 80, inc. 1, del Código Penal), que se le imputara; de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. del Código Penal. 2) Dictar Sobreseimiento total en relación a Melany Aylen Saucedo en el marco de la presente causa n° 5070, de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1.°, del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y, una vez firme, comuníquese. Cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.J.B.A. y, oportunamente, archívese". Guehenneuf Guillermo Miguel, Juez. Ante mí: Palermo Ana Laura - Auxiliar Letrada -23/12/2024-. Campana, 27 de febrero de 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a FLORENCIA CRISTINA CALDEIRA, de estado civil soltera, argentina, instruida, nacida el 8 de junio de 1992 en el partido de Morón, hija de Carlos Caldeira y de Graciela Amado, con DNI 40.351.920, sin domicilio fijo al inicio de la presente, identificada en el Prontuario n° 1.714.383 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O6397595 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal; quien se encuentra a juzgamiento, en orden al delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42 y 166 inc. 2° párrafo primero del Código Penal. Por el término de cinco días computables a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5637 (1923/2024), (Juzgado de Garantías N° 6 local, I.P.P. N° 10-00-47641-24/00 de la U.F.I.J. N° 1 Departamental), caratulada "Caldeira Florencia Cristina s/Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa", del Registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente providencia según trámite que además se transcribe para mayor ilustración: "Atento los infructuosos intentos por dar con el paradero de la encartada Caldera, la cual nunca estuvo a derecho desde que la causa se elevó a juicio, no concurriendo a la audiencia prescrita por el art. 338 del C.P.P. ni habiendo establecido contacto con su defensora, pese a los reiterados intentos de aquella, para dar con el paradero de la referida,

conforme se desprende de los trámites registrados como defensor -contesta vista (252001373005059498) y defensor-contesta vista (222601373005103160), procedase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal de la causante, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 303 y Cc. C.P.P)". En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, C.P.P)". Rodolfo Castañares, Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, primer piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Jueza, hace saber en autos caratulados "Mariñan Yesica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 35345), con fecha 11 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de YESICA BEATRIZ MARIÑAN, DNI 37.836.992, CUIL 23-37836992-4, domicilio real calle 1321 N° 1687 Barrio El Alpino-Villa San Luis, Pdo. Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 5 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 18 de junio de 2025 e informe general el día 19 de agosto de 2025. Quilmes, febrero 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a AXEL GASTON DADINO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-25717-24 (n° interno 9287) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves y Daños, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 3310/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-25717-24 (n° interno 9287) de este Juzgado caratulada "Dadino Axel Gaston s/Amenazas, Lesiones Leves y Daños" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, el informe del destacamento Villa Rita y lo solicitado por la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Dadino Axel Gaston constituido domicilio en la calle San Vicente al numeral 1633, localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dadino Axel Gaston por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-418-22; 14-07-2098-21; 14-07-1544-22; 14-07-4144-24; 14-07-3294-21; 14-07-1758-20; 14-07-4610-21; 14-07-4602-21; 14-07-1058-22; 14-07-414-22; 14-06-4364-21; 14-06-1982-20; 14-06-2046-20; 14-07-392-22; 14-07-2250-20; 14-07-3894-20; 14-07-2222-20; 14-07-1830-20; 14-07-4548-21; 14-06-3602-21; 14-07-4028-20; 14-07-1832-20; 14-07-1584-20; 14-07-4016-20; 14-07-1709-22; 14-06-4486-21; 14-07-3632-21; 14-06-2032-21; 14-07-1754-21; 14-07-4898-21; 14-07-4154-21; 14-07-1358-22; 14-07-1650-21; 14-06-1970-21; 14-07-594-22; 14-07-1726-21; 14-07-3344-21; 14-07-3300-21; 14-07-2912-21; 14-07-546-22; 14-06-2720-21; 14-07-4972-21; 14-07-4632-21; 14-07-1304-21; 14-07-1344-21; 14-06-3218-21; 14-06-574-21; 14-07-1364-22; 14-07-394-22; 14-07-338-22; 14-07-362-22; 14-07-486-21; 14-07-624-22; 14-07-1310-21; 14-07-4026-20; 14-13-1047-21; 14-07-4522-21; 14-07-3576-22; 14-07-1526-22; 14-07-2052-21; 14-07-2795-21; 14-07-4866-18; 14-07-3216-21; 14-07-2010-21; 14-06-3768-21; 14-06-3594-21; 14-07-3638-21; 14-07-932-22; 14-06-902-22; 14-13-612-21; 14-07-1412-22; 14-07-3252-21; 14-07-420-22; 14-07-2240-17; 14-07-984-21; 14-07-2834-21; 14-06-5398-21; 14-07-1204-19; 14-07-2468-24; 14-06-3968-21; 14-06-1468-20; 14-07-5092-21; 14-07-1344-22; 14-07-4074-21; 14-07-3698-21; 14-06-1032-22; 14-07-474-22; 14-07-4000-21; 14-07-1732-21; 14-07-5002-21; 14-07-4444-21; 14-07-1522-22; 14-07-3608-21; 14-07-1402-22; 14-07-5020-21; 14-07-1406-22; 14-07-1872-22; 14-07-3634-21; 14-07-244-22; 14-07-1346-22; 14-07-1312-20; 14-07-3514-20; 14-07-4534-21; 14-07-944-22; 14-07-1378-21; 14-06-4404-20; 14-07-4974-21; 14-07-1422-22; 14-07-2872-21; 14-07-4020-21; 14-07-578-22; 14-07-4150-21; 14-07-1828-22; 14-07-5018-21; 14-07-1784-20; 14-07-2434-21; 14-07-2860-21; 14-07-2826-21; 14-07-2832-21; 14-07-2448-21; 14-07-1974-21; 14-07-4068-21; 14-07-4158-21; 14-07-1738-21; 14-06-3116-21; 14-07-2400-21; 14-06-522-22;

14- 07-70-21; 14-07-480-22; 14-07-2506-20; 14-07-3793-22; 14-07-4660- 21; 14-07-3598-21; 14-07-1746-21; 14-07-3602-21; 14-07-530-22; 14- 07-1288-21; 14-07-982-22; 14-07-3714-21; 14-07-964-22; 14-07-2096- 21; 14-07-1972-21; 14-07-1910-20; 14-07-1528-20; 14-07-1800-20; 14- 07-1792-20; 14-07-1782-20; 14-06-2302-20; 14-06-1996-20; 14-07- 1822-20; 14-07-2898-21; 14-06-2038-20; 14-07-5010-21; 14-07-5062- 21; 14-07-1263-21; 14-07-540-22; 14-07-4148-21; 14-07-3994-21; 14- 07-4428-21; 14-07-4104-23; 14-07-4166-21; 14-07-1034-22; 14-07- 1398-22; 14-07-4036-21; 14-07-4128-21; 14-07-3728-21; 14-07-4622- 21; 14-07-3258-21; 14-06-162-21; 14-07-564-22; 14-07-1438-22; 14-07- 4034-21; 14-07-2894-21; 14-07-1658-21; 14-06-2796-21; 14-07-4910- 21; 14-06-3630-21; 14-07-1710-21; 14-06-3580-21; 14-06-3584-21; 14- 06-2712-21; 14-06-392-22; 14-07-1062-21; 14-07-428-22; 14-07-1362- 22; 14-07-160-21; 14-07-5004-21; 14-07-3628-21; 14-07-4570-21; 14- 06-2798-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a ALMARAS MARCELO GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 10299-4 seguida al mismo en orden al delito de Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Por otra banda, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el pasado 21-11-2024 dispóngase la citación por edictos de Almaras Marcelo Gabriel nombrado debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente contravención registrada bajo nro. 10299-4, seguida al nombrado en los términos de los arts. 10 y 13 de la Ley 11.929: Espectáculos deportivos. bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2025. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Veron Karen Yanel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 64387), hace saber que el día 21/2/2025 se decretó la Quiebra de VERON KAREN YANEL, DNI 39.274.011, con domicilio en calle 568 N° 964 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2.854. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/05/2025. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 15/09/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/2/2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050106-23/00, caratulada "Benitez Florencia s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-050106-23/00, caratulada "Benitez Florencia s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CHRISTIAN ALEXIS ALVARELLOS, de lo resuelto precedentemente".

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 2 de julio de 2024 se ha decretado la Quiebra de CABALLERO KARINA SOLEDAD, DNI 33.400.088, CUIL 27-33400088-0, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Cecilia Ferrari, con domicilio constituido físico en Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes y electrónico en la casilla 27287688534@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de mayo de 2025. Dichos pedidos se recibirán en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 1 de julio de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 29 de agosto de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1191/2023 (I.P.P. N° 03-03-000337-23) "Aguero Josué Lucas Emanuel. Hurto a Baigorria Gabriela Fernanda en Pinamar", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor AGÜERO JOSUÉ LUCAS EMANUEL, DNI 38509358, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle

Pichincha - Nro. 1260 - Loc. Ostende - Situación de calle, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de febrero de 2025. Autos Y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello Declarar extinguida la acción penal en la presente Causa N° 1191/23 y en consecuencia Sobreseer totalmente a Josué Lucas Emanuel Agüero argentino, DNI N° 38.509.358, nacido el 19/9/1994, ello conforme el art. 59 inc. 6° y 341 del C.P.-2.- Dejar sin efecto el debate oral fijado para el día 7 de febrero de 2025. Comuníquese a la SGA. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de febrero de 2025. Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Agüero Josué Lucas Emanuel, provenientes de la Unidad penal 37 Barker, téngase presente lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 departamental.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Da Rosa Lucia Abigail Marilen y Fagundez Liam Jainen Vinicios s/Abrigo", (Expte. PL-10913-2022), a los efectos de notificar al Sr. LEONARDO EMMANUEL DA ROSA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 27 de febrero de 2024. (...) Resuelvo: I. Declarar el Estado de Adoptabilidad de Lucia Abigail Marilen Da Rosa con DNI 56.371.338, nacida el 10/7/2017, hija biológica de la Sra. Paola Micaela Fagundez con DNI 42.002.034 y el Sr. Leonardo Emmanuel Da Rosa con DNI 34.892.725, y Liam Jainen Vinicios Fagundez con DNI 58.550.858, nacido el 8/10/2020, hijo biológico de la Sra. Paola Micaela Fagundez con DNI 42.002.034, sin filiación paterna; conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños y requerir el envío del listado de postulantes inscriptos conforme lo dispuesto por el art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 15 de la ley provincial 14528 y el art. 18 de la acordada de la S.C.B.A. 3607/12. Hacer saber al referido organismo que en la conciencia de la posibilidad de escasez de inscripciones con voluntad adoptiva para características de los niños Lucia y Liam, los legajos a remitir podrán ser pertenecientes a cualquier departamento judicial de la provincia, y que asimismo podrán contener voluntades adoptivas no idénticas (similares) a la indicada. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto I de esta parte resolutive (...). Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C. y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, hace saber en autos caratulados "Gutierrez Jorge Gustavo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 45397), con fecha 12 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de JORGE GUSTAVO GUTIERREZ, DNI 35.183.256, CUIL 20-35183256-9, domicilio real calle San José N° 1210 E. Zeballos, partido de Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 27 de marzo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de mayo de 2025 e informe general el día 30 de junio de 2025. Quilmes, 25 de febrero de 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5937, seguida a AGOSTINA AYELEN OLIVA por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente Resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5937 respecto de Agostina Ayelen Oliva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Agostina Ayelén Oliva, titular del DNI 37197538, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de abril de 1992 de Florencio Varela, hija de Jorge Vidal Oliva y de Adriana Mercedes Otazo, con domicilio actual en calle 51 B N° 3650 e/ 137 y 138 de Berazategui, hecho presuntamente cometido el día 03 de marzo de 2020 en Berazategui, conforme arts. 89, 92 en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y 323 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, febrero de 2025. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación de Agostina Ayelen Oliva mediante publicación de la misma en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. A tal fin, librese oficio". Fdo. Sandra Claudia

Martucci, Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3039-GEN (I.P.P. N° 10-00-007313-22) seguida a -Oscar Alfredo Gonzalez por el delito de Amenazas Simples Reiteradas en tres (3) oportunidades-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a OSCAR ALFREDO GONZALEZ Oscar Alfredo Gonzalez, DNI nro. 26.534.023, soltero, padre de dos hijas mujeres, con último domicilio en la calle Tambo Nuevo 995 de la localidad y partido de Hurlingham, nacido el día 09 de mayo de 1.977 en Morón, con estudios secundarios incompletos, trabajador independiente oficiando como árbitro de fútbol infantil de Futsal y trabajos integrales de perforaciones de agua y reparaciones en general de dichas maquinarias, hijo de Alcides Gonzalez (F) y de Catalina Fernandez (V), identificado en el Prontuario n° 1334370 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O5484447 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (artículos 129, 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (224101704005127040)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Alfredo Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria/del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CORDOBA MARIA BELEN, DNI N° 34.803.371, con domicilio real en calle Dulbecco N° 8 Plana Baja Torres 4 de la localidad y partido de Junín, de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Marcelino Rodríguez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 14 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de junio de 2025. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 30 de junio de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Cordoba Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° ju-7697-2024. Junín, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA FELIPE JOEL, poseedor del DNI N° DNI 42240632; nacido el 18/11/1999, hijo de Leonardo Villalba y de Aurora Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-44504-2200 (Registro Interno N°9990), caratulada "Villalba Felipe Joel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Sin otro particular lo saluda atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/10/1991, hijo de Jose Luis y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela Nro. 981 del Barrio del Carmen, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1860-2024, IPP-IPP N°16-00-014426-24/00, caratulada: "Velazquez José Daniel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1860-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1860-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo

del Dr. Marcos Val, en los autos: "Flores Felisa Maria Celeste Marquez s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Nº 74877, hace saber que con fecha 23 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de FELISA MARÍA CELESTE MÁRQUEZ, DNI Nº 26.850.167, con domicilio real en calle Solís Nº 1181 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea Nº 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 30 de abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 30 de mayo de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 11 de julio de 2025 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de Cuenta: 000000580200053493, CBU: 02900582100000053493. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 5 de marzo de 2025. Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 5 de marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ JUAN MANUEL, DNI Nº: 31.414.980, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-150-2025-8895- "Diaz Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Juan Manuel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PALMEROLA KEVIN GONZALO, DNI Nº: 37.841.890, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-2982-2024-8863- "Cruz Morales Carlos Gabriel y Palmerola Kevin Gonzalo s/Robo y Robo en Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y lo manifestado por la Defensa del encausado en el párrafo primero de su escrito de fecha 14 de febrero de 2025, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Kevin Gonzalo Palmerola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 24 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de RENVERS S.A., CUIT 30-70847702-4, habiendo sido designado síndico el Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 horas. Los acreedores por obligaciones posteriores a la presentación en concurso de fecha 23 de noviembre de 2023 deberán concurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 de la Ley 24.522 y con las excepciones allí previstas hasta el 14 de abril de 2025. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2025 y el 15 de julio de 2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, marzo de 2025. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás.- Auxiliar Letrado. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago de gastos conforme lo previsto en el artículo 273 inciso 8 de la LCQ.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/ Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026492-21/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. SANTANA GIMENEZ SERGIO NICOLAS (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Saludo a Ud., atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1110-1457-2022, caratulada "Chirizola Fernando Agustin s/Robo", de trámite por ante el

Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Chirizola Fernando Agustín s/Robo-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo domicilio conocido era calle Irigoyen N° 1550 de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de febrero de 2025.- ... Practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1110-1457-2022, surge de la misma, que en fecha 27/11/24, se condenó al encausado FERNANDO AGUSTÍN CHIRIZOLA, ..., por resultar autor ... del delito de "Robo" (art. 164 del C.P.) ..., a la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional mas pago de costas procesales; ..., la que ... quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 27/11/2028, 27/11/2032 y 27/11/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo ... que el encartado, no ha sufrido privación de libertad en estos autos;- ... Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por la Actuaría, notifíquese ...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN GONZALO SAYAGO. "Sayago Juan Gonzalo s/Amenazas Agravadas en los terminos del Art. 149bis, 1er. Párrafo Segunda Parte del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Juan Gonzalo Sayago, DNI 25902895, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CESAR ROBERTO CASADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 42291-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concursus Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Tiénese presente el informe que antecede, y atento ello, así como el resultado de la notificación cursada al condenado de autos, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Cesar Roberto Casado, el cómputo de pena practicado mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Referencias: Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:50:12 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:52:02 - Diaz Maria Cecilia - Secretario; "...Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta con fecha 01/07/2024 mediante el dictado de la sentencia por la que se resolvió Condenar a Cesar Roberto Casado, a la pena de un (1) año de prisión y costas del proceso, mas el mínimo de multa de mil (\$1000) pesos, por ser coautor del delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en concursus real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. (Artículos 45, 55, 89, 92 en función del artículo 80 inciso 11, y 189 bis inciso 2 primer párrafo del Código Penal y ley 26485) y Excarcelar a Cesar Roberto Casado, cuyas condiciones personales obran en autos, bajo caución juratoria, en los términos de lo normado por el art. 169 inc. 9° y 177, 179 y 181, y cctes. del Código Procesal Penal., disponiendo su inmediata libertad. Que el nombrado. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Casado fue aprehendido el día 19/6/23 permaneciendo en igual situación hasta el 1/7/24. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta venció el 18/6/24. Por último, su registro caducará a todos sus efectos conforme lo dispuesto por el artículo 51 del Código Penal, el día 18/6/2034. Es el cómputo que practico". Secretaría, a la fecha de la firma. "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese a la Fiscalía y Defensa mediante token y líbrese oficio respecto del causante". Referencias: Funcionario Firmante: 05/08/2024 12:34:20 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/08/2024 14:15:23 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FIGUEROA FERNANDEZ MAITE por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-37736-24 (RI 10699/4), seguida a la misma en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de la encausada Figueroa Fernandez Maite debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-37736-24, seguida a la justiciable Figueroa en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2025. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Firmado electrónicamente por: (acordada n° 3733/14).

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PEREYRA EZEQUIEL CEFERINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 44969765, argentina, hijo de Zacarias Ceferino y de Pereyra, Elena Matilde, nacido el día 18/07/2000, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: Calle Marcelo Daguerre -Nro. 3410- loc. Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-73187-22 caratulada "(R.I N° 9204) "Pereyra Ezequiel Ceferino s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada por cuerda Causa N° 9604 seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de marzo de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, los informes actuariales, lo informado por el Toc 28 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ezequiel Ceferino Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Cardoni Gladys Mabel, comunica que con fecha 09/12/2024 se decretó la Quiebra de SEGOVIA ALEJANDRO BENJAMIN (DNI n° 40.979.976), con domicilio real en calle 25 de Mayo y Junín s/n de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342, La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/04/2025 concurriendo al domicilio indicado los días Lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro CBU 2850457940008493463012. Alias: gus.larrus.pesos. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 13/05/2025. Informe individual: 13/06/2025. Informe general 08/08/2025. La Plata, marzo de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 10 v. mar. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matrícula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Maero Ester Beatriz c/Campanella Norma Lucía y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-39633-2021, cita y emplaza por diez días a PASCUAL CORBELLA Y MONTI y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre los inmuebles sitios en Comandante Tomás Espora 3234: Matrícula 45.245. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 7. Partida 22.840. (jardín) y Comandante Tomás Espora 3226: Matrícula 45.246. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51. Parc. 8. Partida 35.023 (Casa), ambos ubicados en la localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: Conceptos del Norte de Vicente Lopez, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado. San Isidro, 13 de febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos: "Gutierrez Jorge Omar y Otro c/Arenales Vicente Leo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expediente número LM-14739-2014, cita y emplaza a herederos de VICENTE LEO ARENALES, DNI 4.089.603 y o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Litis - Circ. VII; Secc. M; Manzana 99; Parcela 15; inscripto al folio número 4126/1972, (70); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. La Matanza, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3ro. de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) que en los autos caratulados "PFURR OSVALDO s/Quiebra", Exp. N° 52106, se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (conf. art. 218 LCyQ), pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones. En caso de no formularse las mismas en ese plazo, se procederá a su aprobación. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago. San Isidro, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección A, Manzana 97, Parcela

15, Partida 106-007155-8, del Folio 50 Año 1951, del partido de Tornquist (106), para que dentro del plazo de diez días comparezca/n y conteste/n la demanda en los autos "Bello Alberto Jesus c/Sociedad Cantarelli Hermanos s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 56.659- bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2025. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, en los autos "Allo Leticia Victoria c/Besalu Guillermo Jorge s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. n° LP-93390-2017), cita a la parte demandada GUILLERMO JORGE BESALU, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 8 n° 5759 e/ 477 y 478, City Bell, La Plata; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección F, Manzana 62d, Parcela 15b; Inscripto al Dominio/Matrícula 216089, La Plata (55) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dr. Héctor L. Iacomini, Juez. La Plata, 5 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, sito en Colón 151, 2° Piso, Departamento Judicial de Morón, en los autos "Torrecilla Fernando Alberto c/Del Popolo Alicia Carmen s/Prescripción Adquisitiva", Expediente MO-44836/2023, cita y emplaza por el término de 10 días, comparezcan a contestar demanda y a hacer valer sus derechos a la demandada ALICIA CARMEN DEL POPOLO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Noguera N° 351, ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Ferin Daniela Emilse, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown esq. Colón, de la ciudad de Morón, en autos caratulados "Mazzoni Monica Beatriz y Otro/a c/Herederos de Gallardo Eusebia s/Cumplimiento de Contrato" cita y emplaza por 10 días a los sucesores de EUSEBIA GALLARDO, a fin de que comparezcan en el proceso a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán, Secretaría Única en autos caratulados "Diaz Gustavo Javier y Otro/a c/Diasol S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a DIASOL S.R.L., a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a MUJICA DAIANA MACARENA NORALI a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente, en los autos "Mujica Maria Paz y Otro/a s/Abrigo", Expediente Lp-49454-2024. Echeverria Maria Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mar del Plata, corre traslado de la acción "Vives Jorge y Otro/a c/Jauregui Hector y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", Expediente N° MP-4413-2021, a los presuntos herederos del Sr. HAROLDO RAUL MASSERA por el término de diez días (con más su ampliación legal si correspondiere) (arts. 158 y 320 del CPCC), citandolos para que la contesten conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 147 C.P.C). Mar del Plata, 6 de marzo de 2025. Taglioretti Luciano, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de Gral. San Martín a cargo de la Dra. D'Amico María Silvina Juez, secretaria a cargo de las Dras. Dra. María Celeste Escobar y Karina Alejandra Callegari, sito en calle Ayacucho N° 2301 de San Martín cita y emplaza por el término de diez días conteste la demanda de divorcio promovida al Sr. MALDONADO GABRIEL ELISEO, DNI 24639787, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Miranda Analia Gisela, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "C. N. L. y. C. T. J. s/Abrigo" -Expte. N° MG-15843-2023- ha dispuesto "General Rodríguez, de marzo de 2025. (...) Por otro lado, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 10 y 11 de la Ley 14528, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 34 inc. 2 y 5 ap. b del cpcc, previo a expedirme en torno al pedido de adoptabilidad efectuado, considero pertinente ordenar las siguientes medidas: 1) Citar y emplazar en juicio, a la Sra. CAMPOS WANDA XIMENA AYELEN, DNI 41.849.824, progenitora de la niña T. J. C., nacida el día 27 de agosto del 2015 y de la niña C. N. L., nacida el día 6 de abril del 2012 hijas de la Sra. Campos Wanda Ximena Ayelen, DNI 41.849.824, para que en el plazo de cinco días de notificada del presente, se presente en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a las niñas de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. Ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de las niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos

para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez, Jueza de Familia. Baez Silvia Monica, Juez. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, sito en Estanislao Lopez N° 1130, De Pilar, Provincia de Buenos Aires, llama a inscripción desde el 11 de marzo del 2025 a aquellos profesionales que deseen inscribirse como AUXILIARES DE JUSTICIA (peritos Arquitectos, Calígrafos, Contadores, etc) para el período 2025 en los términos de Ac.1888/79 SCBA y modificaciones conforme acuerdo 2694/95. Del Pilar, 10 de marzo de 2025. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA) 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 127039, se resolvió con fecha 3-2-2025 decretar la Quiebra de JACK LUIS MIGUEL (fallecido) DNI 5.330.207, con último domicilio real en calle Dean Funes 3548 de Mar del Plata. Se intima a los herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido (en la especie sus herederos) bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" ciudad, domicilio electrónico 20179821177@cce.notificaciones; atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00. Envío de escrito y documentación digital - pdf- al correo electrónico estudiojewkes@gmail.com (Cel. 2235259912). Se fija hasta el día 21-5-2025 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 29-5-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL TRIPULILLO, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación empleado, nacido el día 24 de septiembre de 2001 en la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Hector Oscar Tripulillo (v) y de Mercela Andrea Estkle (F), que el declarante se domicilia en calle Suipacha N° 520, de la localidad de Chivilcoy, DNI N° 43.733.787, por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2240-2023-5826, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31, cítese por cinco días a Ezequiel Tripulillo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1675-23, Interno N° 3889 caratulada "Bustamante Tamara Micaela s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte del C.P.) a Estela Beatriz Mac Lean en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE TAMARA MICAELA, titular del DNI 40.929.227, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de diciembre de 2024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1675/20 Interno 3889 correspondiendo Sobreser en forma total a la imputada Bustamante Tamara Micaela, de nacionalidad: argentina, titular del DNI 40929227, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Chascomús, hija de Julio Bustamante y de Estela Beatriz Mac Lean, con último domicilio conocido en Calle Inmigrantes Árabes N° 140 de Chascomús, encontrándose registrada bajo el Prontuario N° 1685480 Sección A.P., por el delito de amenazas, previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Facio Matías Andres, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1217-23, interno N° 3799 caratulada "Diaz Lopez Juana Del Carmen s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DIAZ LOPEZ JUANA DEL CARMEN, titular del DNI N° 12.874.379, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martinez Mollard - Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Diaz

Lopez Juana Del Carmen fue privado de su libertad el día 30 de julio de 2023, recuperando la misma el día 30 de agosto de 2023, es decir, permaneció en tal situación un (1) mes. Con fecha 23 de noviembre de 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de Hurto previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 29 de julio de 2023 a la pena de a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento con más la declaración de reincidencia por segunda vez, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida - Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Diaz Lopez Juana Del Carmen la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de mayo de 2024. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 27 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4364 (I.P.P. N° 10-00-013173-22/00), seguida a GONZALO SEBASTIÁN LEIVA en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, (DNI 41.549.688, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1988 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Paula Valeria Roldán y Carlos Agustín Leiva, con último domicilio en la calle Las Azucenas N° 2718 de Agustín Ferrari, partido de Merlo, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, marzo de 2025. ... cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Sebastián Leiva por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.). Gulias Cesar Gabriel, Secretario. Secretaría, marzo del año 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PEREYRA SERGIO MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36897956, nacionalidad argentina, hijo de Sergio Antonio Pereyra y de Graciela Beatriz Caballero, habiendo nacido el día 22/04/1992, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en Real: Calle Oliver - Nro. 450 - Loc. Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-24386-2400 (RI N° 10058), caratulada "Pereyra Sergio Maximiliano s/Hurto Simple, R.I. N° 10058". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento el estado de autos y toda vez que a la fecha no ha sido habido el imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaría y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Sergio Maximiliano Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Ortiz Marcos Daniel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 103741), hace saber que el día 16 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ MARCOS DANIEL, DNI 26560321, con domicilio real en calle Monoblock 12 Escalera 4 3 A de la localidad de Llavallol, partido Lomas de Zamora,, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanus, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 27 de mayo de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del C.N.E.P. y S.M.V.M. El informe individual deberá presentarse el 7 de julio de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 5 de setiembre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora, marzo 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5º piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-040508-24/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. RIOS MARTINEZ FERNANDO, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 02/09/2024 - Autos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Disponer el archivo de ésta investigación de

acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Bustamante Telmo Andres s/Quiebra, (Pequeña)", (expte. n° OL-401-2025) con fecha 10/2/25 se ha decretado el estado de Quiebra de del Sr. TELMO ANDRES BUSTAMANTE, argentino, DNI 11585945, jubilado, con domicilio real en calle Pablo Sbardolini N° 1076 de la localidad de Sierra Chica, partido Olavarría, pcia. de Bs. As. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios, con domicilio en Lavalle 2921 Olavarría, previo contacto paras solicitar turno. Teléfono de contacto 011-(15)-44355795. E-mail: estudio.tayar@gmail.com, hasta el 29/5/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/6/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohibese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023 - 8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodriguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As, el 14/1/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fé - Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andres Ezequiel - Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1489-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por resolución de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Luciana Beatriz Diaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Bourmissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALZEN MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, DNI 40654848, hijo de Samantha Roxana Palzen (F), y de Gustavo Lisandro Gauyburu (F), último domicilio sito en Real: Calle Bernardo O'Higgins - N° 1384 - Loc. Lomas de Zamora - Domicilio de la abuela pero está en situación de calle - Barrio Santa Marta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0700-21960-2100, causa registro interno N° 8341, seguida a Palzen Maximiliano Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Visto lo informado por el Actuario, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítese al incuso Maximiliano Daniel Palzen por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Funcionario Firmante: 25/2/2025 13:36:55 - Balicki Antonio Miguel, Juez.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS BRIZUELA en la causa N° 7000-P del registro de éste Juzgado, argentino, cerrajero, domiciliado en 29 de Noviembre entre Cautiva y Quevedo s/n (casa rosa al lado de una gomería), de la localidad de Talar de Pacheco, DNI N° 30.113.696, nacido el 29 de abril de 1983 en Tigre, hijo de Hugo Alberto y de Mónica Beatriz Gonzálezs, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 7000-P que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4295 seguida a -César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa por el delito de Robo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BOUSA CESAR RAFAEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 23.294.801, nacido el día 8 de enero de 1988, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Bemvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, y a Julio Andrés Adrián Bousa, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 40.893.798, nacido el día 9 de febrero de 1998, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Benvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Merlo I, lo manifestado por la Defensora Oficial interviniente y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto a César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4265 seguida a -Lucas Elías Ortiz por el delito de Daño y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ELÍAS ORTIZ, apodado "Lukaku", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 44.511.127, nacido el día 5 de marzo de 2003, en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Aldo Eduardo Ortiz y Mónica Del Carmen, con último domicilio conocido en la calle Aguaribay N° 2325 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Ituzaingó IV, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 2 descentralizada de Ituzaingó, sin que obre respuesta en autos y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto a Lucas Elías Ortiz, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4676 (I.P.P. N° 10-00-00-23/00) seguida a -Sasha Elizabeth Balduino por el delito de Lesiones Leves- cítese y emplácese a la nombrada, SASHA ELIZABETH BALDUINO, (DNI N° 42.536.282, de nacionalidad: argentina, nacida el día 25 de enero del año 2000, hija de Claudio Peralta y de Elizabeth Balduino Villalba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969/6065 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Sasha Elizabeth Balduino, cítesela y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Firmado: Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL GOMEZ, DNI 41906166, nacido el 17/8/1999, hijo de Carlos Alberto Gomez y de Lorena Fátima Cabrera, con último domicilio conocido en calle Boulevard Seguí Casa 6 bis, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fé, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1101-2023, IPP PP-16-00-002159-22/00, caratulada: "Gomez Carlos Gabriel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el RENAPER en fecha 16 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gabriel Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1101-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días,

ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1101-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 55827), se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, teléfono de contacto: 03487-15-510285, mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de marzo de 2025. Se fijan las fechas el día 21 abril de 2025 y el día 6 de mayo de 2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. En caso de optar por presentarse en formato presencial hágase saber que el domicilio que el Síndico ha constituido es el sito en la calle Conesa 75 de la Ciudad de Zárate y el horario de atención será de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono de la sindicatura 03487-15-510285.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORONEL PABLO DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33725463, hijo de Guzman Sandra Noemi, y de Coronel Miguel Angel, último domicilio sito en real: Calle Boyero - N° S/N - Loc. Burzaco - e/Humberto Primo y San Perez - es la tercera casa desde la esquina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-22683-2400, causa registro interno n° 8194, seguida a Coronel Pablo Damian, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibida la presentación que antecede, y visto lo manifestado por la Defensa, cítese al inculso CORONEL PABLO DAMIAN, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio aportado por el causante". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taraborelli Jorge Alberto s/Quiebra, (Pequeña)", (64337), el día 20/02/2025 se decretó la Quiebra de TARABORELLI JORGE ALBERTO, DNI 18.202.089, con domicilio en calle 76 bis N° 2402 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, Tel.: 2262-562662, con domicilio en calle 60 N° 2920 1° "A" de Necochea, días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 06/08/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana Rotonda, sito en la calle San Martín 3544, hace saber que en el expediente "Lacoume Lembeye Bianca Lucero c/Lacoume Lembeye Santiago Bernardo s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. Nro. 18390) se notifica al Sr. SANTIAGO BERNARDO LEMBEYE LACOUME, Que se decretó la adpcion por integración de la joven Lacoume Lembeye Bianca Lucero, DNI 45.205.309, en favor de Sr. Speranza Gastón Sebastián DNI 31.800.046 con carácter de plena. Haciendo lugar al cambio de apellido peticionado por la joven Bianca, en consecuencia, ordenando que se emplace el apellido Speranza, resultando en consecuencia el nombre completo de la nombrada: Bianca Lucero Speranza. Mar del Plata, 2025. Adriana Esther Rotonda, Jueza.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 5, a cargo del Juez Subrogante Mauro Javier Cerdá, Secretaría a cargo de los abogados Mariano Julio Recalde, Carlos Andrés Benencia y las abogadas Silvana Andrea Meschini y Alejandra Lago, del departamento Judicial La Plata, sito en la calle 58 n° 822 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEDESMA ANALÍA BEATRIZ s/Cambio de Nombre" (Expediente n° LP-33503-2024) que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (artículo 34 inciso 5, Código Civil y Comercial de la Nación). La Plata, 30 de diciembre de 2024. En fecha 26 de diciembre del corriente año en la parte pertinente se resolvió: "Concédase al peticionario la franquicia establecida en el art. 83 del Código Proc. - dejándose establecido en el cuerpo del oficio ordenado que el mismo se encuentra exento de sellados o timbrados [...]". Dr. Mauro Javier Cerdá Juez (P.P.D.S.) (arts 288 C.C.C.N. y 3 de Ley 25.506).

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 3, con sede en Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra.

Sabrina Laura Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y la Dra. Melina Belen Perez Milano, en los autos caratulados: "Choque Laura Daiana Elisa s/Rectificación de Partidas", Expte. N° 2482-2024, hace saber que la Sra. DIANA ELISA CHOQUE LAURA, DNI N° 42.154.912, ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de su prenombre, con lo que pasaría a llamarse Daiana Elisa Choque Laura. Asimismo, se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación).

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544, de la ciudad de Mar del Plata, pone en conocimiento el pedido de cambio de nombre de CRUZ PRISCILA TIFFANY, DNI 38.911.208, una vez por mes, por el lapso de dos meses, en los autos caratulados: "Cruz Priscila Tiffany s/Autorización Judicial" Expediente n° MP-30329-2024. Mar del Plata, 07 de febrero de 2025.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "MILANESE GIAN y Otros s/Cambio de Nombre". Necochea, 4 de febrero de 2025.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Ituzaingó, Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Daniel Alberto Rodriguez Cuzzani, en el expediente "Condori Gamarra Thiago Nahuel s/Abrigo", IZ-2300-2024 (Mitre 525 Morón), cita a la Sra. GAMARRA JULIETA CECILIA (DNI 38.347.151), para que en el término de diez días, contados desde la última publicación, comparezca a los fines de notificarse de la resolución del 3/10/24 que dispone la legalización de la medida de abrigo decretada por la Dinai y hacer valer sus derechos. Luciana Lorena Asprella Ruiz Diaz, Auxiliar Letrada.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Gasaneo Antonella s/Cambio de Nombre", exp LP-54014-2024, ordena se publique edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 CCyC) al cambio de nombre solicitado por GASANEO ANTONELLA, DNI 35.414.421.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - En La Plata, 5 de febrero del 2025 en los autos caratulados "Federico Avila s/Cambio de Nombre", Exp. LP 54676/2024, que se tramita ante el Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza, con domicilio en calle 47 N° 957, La Plata. cita y emplaza a presentarse en 60 días a WALTER HORACIO AVILA con DNI 16.594.482.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Héctor -Usucapión- Exp. N° 798645", se ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, ofíciase". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: "Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art. 152 del C.P.C.C. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del C.P.C.C. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019". Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

9° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1° inst CCyF, 3° Nom, Sec 6°, con asiento en Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Risatti Marcelo Eduardo - Usucapión", Expte. 11487224, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de EMILIA CARMEN MANLLERI DE CASSAGNE y al Sr. ROBERTO EDMONDO CASSAGNE Y MANLLERI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: inmueble Nro. Matrícula 1032545, Lote 17 de la manzana "I", según plano de mensura en expediente provincial 0033-086665/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amanecé, Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 990 metros², lindando al Noreste con parcela 27, al Sureste en parte con parcela 09 y

parcela 10, al Suroeste con parcela 25, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1032545, a nombre de Emilia Carmen Manlleri De Cassagne y Roberto Edmundo Cassagne Y Manlleri; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Dr. Martina Pablo Gustavo - Jueza. Dra. Beretta Anahí Teresita - Prosecretaria. Poder Judicial De Córdoba. Expediente Sac: 11487224 - Risatti, Marcelo Eduardo - Usucapión.

2° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección C. Colón, Planta Baja, Sector "I" de la ciudad de Morón, con dirección de correo electrónico institucional juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar, a cargo de la Dra. María Laura Álvarez Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Adrián Monetta en los autos caratulados "Perez Galindez Zoe s/Materia a Categorizar" (causa J8-21250-2021, y MO-32268-2021), cita y emplaza a la Sra. GALINDEZ CAROLINA VALERIA, DNI: 38.230.632, en los términos de lo normado por los arts. 607, inc. c), 609 inc. c) y ccdtes. del CCyC y art. 14 de la Ley N°14.528 a una audiencia ante la Sra. Jueza y con la presencia del representante del Ministerio Pupilar para el día 26 de marzo de 2025 a las 11:30 hs. a la que deberá concurrir con debida asistencia letrada bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de la misma, de tener por cumplida con la normativa citada (arts.145 y 146 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la publicación ordenada es sin cargo. Morón, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón (B), a cargo de la Dra. María Laura Álvarez, Secretaría Única, sito en calle Alte. Brown y Colón - 1 piso de la ciudad de Morón, en los autos caratulados: "Rodríguez Jonathan Nicolás c/Rodríguez Rodolfo Eduardo s/Patria Potestad. Ejercicio/Sanciones", Expte. 63813, ha dispuesto publicar el pedido de Cambio de Apellido respecto de RODRÍGUEZ JONATHAN NICOLÁS, DNI N° 38.943.786, domiciliado en calle Soldado Molina 2183 de la localidad de Merlo (Bs. As.), en los términos de los arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes, Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a GONZALEZ JOSÉ LUIS, DNI 31.974.269, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Gonzalez José Luis/Cobro Ejecutivo", Exp. 84.408, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 06 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta (Juez Subrogante), Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina, la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y la Dra. Miriam Noemí Sodano, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864, partido de Moreno, en autos caratulados: "Samana Camila Guadalupe s/Cambio de Nombre. Expte. nro. MG-9517-2024"; cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de CAMILA GUADALUPE SAMANA, DNI: 40.544.112 por Camila Guadalupe Umerez.

1° v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCOS LEANDRO HOFFMANN, DNI 46.090.762, nacido el 20 de febrero de 2003 en la pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Mauricio Hoffmann y de Vanesa Carabajal, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-390-2025, R.I. Nro. 4045-4, I.P.P. Nro. 05-00-058295-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...// San Justo, de marzo del 2025.- ... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de Marcos Leandro Hoffmann, ver trámite digital de fecha 07/03/25, esto al domicilio que fijara conforme acta del 08/10/24, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Marcos Leandro Hoffmann, DNI 46.090.762, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).-...Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-.....". Federico Jorge Pontello, Juez.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a YULNED DYLAN AREVALO BARRIENTOS, titular del Cédula de Identidad Peruana N° 48.709.349, nacionalidad nacionalizado peruano, nacido el 11 de mayo de 1995 en Bolivia, nombre y apellido del padre Fernando Rigoberto Arevalo Jondec, nombre y apellido de la madre Dalva Liliana Cossio Barrientos; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa nro. LM-116-2025, R.I. 4013-4, I.P.P. nro. Identificación de Causa por Radicación caratulada: "Arevalo Barriento Yulned Dylan s/Abuso Sexual", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...// San Justo, 7 de marzo de 2025.- ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Yulned Dylan Arevalo Barrientos, titular del Cédula de Identidad Peruana N° 48.709.349 por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Federico Jorge Pontello, Juez. San Justo, marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita

y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO LEAL ORTEGA, Cédula Chilena N° 17.381.303, sobrenombre y/o apodo chileno, nacido 8 de diciembre de 1989 en la ciudad de Santiago, República de Chile, instruido, hijo de Javier Leal y de Rosa Ortega, domiciliado en calle 25 de Mayo, Manzana 19, Casa 791 del Barrio Almafuernte en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, no recuerda la calle y de ocupación mecánico, identificado mediante el Prontuario N° 1698400 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y bajo el Expediente N° O6136210 de fecha 18-03-2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en Causa N° LM-1241-2024, R.I. N° 3769-4, I.P.P. N° 05-00-016567-24/00, caratulada: "Leal Ortega Claudio Alejandro s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada. causa 5024/24 R.I. N° 3951-4, I.P.P. N° 07-05-031042-24/00 (ex I.P.P. N° 05-01-013430-274/00), caratulada: "Leal Ortega Claudio Alejandro s/Encubrimiento Doblemente Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... //San Justo, de marzo de 2025. Téngase presente las actuaciones incorporadas incorporadas bajo tramite "notificación personal" de fecha 14/2/25 y atento al resultado negativo en cuanto al paradero del justiciable, cítese a Claudio Alejandro Leal Ortega, Cédula de Identidad Chilena CI N° 17.381.303, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días de la publicación del mismo comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Federico Pontello - Juez. San Justo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Walter A. Bianco, Secretaría Única, sito en calle 14 N° 4256 de la ciudad de Berazategui, en los autos caratulados: "SCHILLACI MARIA BELEN c/Ayala Martin Adrian s/Cambio de Nombre", Expte. N° BZ-398-2025, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de Martina Nicole Ayala, DNI N° 52931638, quien pretende llamarse Martina Nicole Schillaci domiciliado en la ciudad de Berazategui (Bs. As.), citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN). Berazategui, marzo de 2025. Bertaina Georgina Paola, Secretario.

1° v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Patricio Groppo, Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "Mercado Viviana Del Valle c/Casal Jose y/o Sucesores de Dominguez María Emma y Casal Jose s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita a JOSÉ CASAL, MARIA EMMA DOMINGUEZ DE CASAL y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Playa Chapadmalal" designado según Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección C, Manzana 41, Parcela 3, Matricula N° 227276/7 (045) Partido de General Pueyrredón (Lote i de la Manzana 78), Partida Inmobiliaria 045-030058-6, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdtes. del CPCC). Caucabeni María Paula, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ceol Valentina s/Cambio de Nombre", Expte N° 1779 - 2025, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por CEOL VALENTINA, DNI N° 47.632.035. La Resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025.-...A los fines de cumplimentar los recaudos provistos por el art. 70 del C.C.C.N. líbrense los oficios necesarios a los fines de acreditar la inexistencia de medidas precautorias respecto a Ceol Valentina, DNI N° 47.632.035, y publíquense los edictos de ley en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del C.C.C.N.". Cornelli Miguel Ángel - Juez. La solicitante Ceol Valentina, DNI N° 47.632.035 tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1° v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la Ciudad de Olavarría, en autos caratulados: "Basile Cardoso Darío c/Grupo IE Emergencias Bolívar S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. OL- OL-4146-2022, notifica que encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 4/10/24, según las constancias de edictos acompañadas en auto, debidamente diligenciadas, sin que la demandada GRUPO IE EMERGENCIAS BOLIVAR S.A. haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 11653, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en Rebeldía. El auto que ordena el presente dice: "22 de noviembre de 2024: Encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 04/10/24, según edictos publicados agregados el 20/11/24, sin que la demandada Grupo IE Emergencias Bolívar S.A. haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 15.057, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en rebeldía. Notifíquese al actor ministerio de ley y, como medida previa, al demandado en el domicilio real, debiendo ser confeccionada electrónicamente la cédula ordenada por el peticionario colocando el domicilio de la Oficina de Mandamientos que corresponda, para que una vez confrontada y suscripta, sea librada (art.137 del C.P.C.C., 89, Ley 15.057) dejándose asimismo constancia que las sucesivas notificaciones se tendrán por ministerio de la ley excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos (Ac. 4013/21, Cap.II, ap a); art. 59 C.P.C.C. y 89, Ley 15.057)".-r. López Arévalo Guillermo Oscar, Juez. 04/02/2025. "Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 89 Ley 15057, practíquese por edictos la notificación de la Rebeldía ordenada por auto de fecha 22/11/24 a Grupo IE Emergencias Bolívar S.A., debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" (art. 27, Ley 15057)". López Arévalo Guillermo Oscar - Juez.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica MANRIQUE SERGIO ABEL, de la Rebeldía como sucesor de la actora, dictada en el expediente

"Hernandez Miriam Cristina en su carácter de sucesora de Manrique María Agustina c/R.P. Motos S.R.L. s/Despido" (OL-3696-2022), el cual tramita ante dicho órgano. En el mismo, se ha resuelto el 15/10/2024: "Como medida previa a lo solicitado, encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 29/05/23, según cédula agregada el 23/09/24, debidamente diligenciada, sin que el heredero Sergio Abel Manrique haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 15.057, tiénesele por no contestada la citación y decláraselo en rebeldía. Notifíquese". López Arévalo Guillermo Oscar - Juez.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Tramontini Ricardo Crisólogo c/Stupino Luis Ángel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74.709, cita y emplaza a los demandados Sres. FERREIRO BERNARDINO; y FERREIRO Y MORÓN MATILDE SEGUNDA, MARÍA MAGDALENA, LUCÍA JUANA, MARTÍN AMADEO; y FERREIRO Y SESSA JUAN CARLOS; y SUÑE Y FERREIRO ÁNGELA MATILDE y OSVALDO RUBÉN; y SUÑE ANTONIO RUBÉN para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 Dolores, notifica que la Sra. SARIELLA ALCIRA RAQUEL ha iniciado los autos caratulados "Sariella Eloy Marcelo s/Tutela", (expte n° 20564), en el que se ha resuelto: "///lores, 5 de marzo de 2025. De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C, publíquese edictos en el Boletín Judicial y Diario 'El Mensajero de La Costa' - Dr. Carlos Madariaga n° 225 de Gral. Madariaga. que se publicarán por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Maida Soledad González (DNI n° 45.199.478) para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". Polchowski Verónica Haide, Juez de Familia. Dolores, 06 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza en los autos caratulados: "García Rubén Héctor c/Elorza José Andrés s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° AL-23949-2023, al Sr. JOSE ANDRES ELORZA y/o a los herederos del mismo y/o a quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, en relación al inmueble ubicado en calle Coronel Allende N° 2753 de Lanús, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección P, Manzana 53, Parcela 1 inscripto el dominio en el Folio N° 1523 del Año 1920 de Avellaneda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 681 del CPC). Avellaneda, a los días del mes de diciembre de 2024. Perez Taberner Gustavo Oscar, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, en relación a los autos "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y Otro/a s/Despido", (N° de Receptoría: SG - 3564 - 2021 / N° de Expediente: 23993), notifica por medio del presente al demandado Sr. REINA MARTIN de la sentencia recaída en autos: "San Miguel, 8/5/2023... fallo autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Susana Beatriz Lavergne contra Blanca Emilia Castro y Martín Reina, condenando a estos últimos en forma solidaria a que le abonen a la primera, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veinte (\$356.620.-), en concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva BIP -Tasa pasiva opción plazo fijo digital a 30 días- desde que cada suma de dinero resultó devengada y hasta la fecha de la presente (arts. 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", sentencia del 15 de junio de 2016). 2) Imponer las costas a los demandados en forma solidaria (arts. 19 y 63 Ley 11.653; 75 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación del capital de condena a practicarse por Secretaría (art. 51 Ley 14.967).- 4) Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 5) Regístrese y notifíquese". Barciela Gonzalo. Juez - Ramirez Adrián Aníbal, Juez - Mendez Miguel Ángel, Juez - Colotta Juan Alberto. Secretario.- "San Miguel 8/5/2023 "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y otro/a s/Despido." (Expediente N° 23993). Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: Capital \$356.620 - Intereses \$555.753 - Subtotal \$912.373 - Tasa de justicia \$20.072,20 - Sobretasa \$2.007,22 - Total impuesto \$22.079,42 - Total \$\$934.452 Asciende la presente liquidación a la suma de \$934.452. Notifíquese". "San Miguel, 19 de abril de 2024 en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 18/12/2024 20:12:01 p. m. : Atento lo solicitado en el punto I, lo informado por el oficial notificador con fecha 19/11/2024, a lo informado por el RENAPER y por la Cámara Nacional Electoral con fecha 17/12/2024 Notifíquese la sentencia dictada con fecha 08/05/2023 y su correspondiente liquidación de igual fecha, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de dos (2) días y en el Diario "La Nueva Página Social" sito - Italia 1213. 10° piso, Dpto."D"- San Miguel. ALC. 113", (art. 145 del C.P.C.C.; art. 63 de la ley 11.653). Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia en el Edicto ordenado, que el accionante goza del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653". San Miguel, febrero 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, sito en

la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3063 (ex 339) del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. CORREA AYELEN MARTA (DNI N° 38.394.606), que deberá concurrir en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de lo dispuesto en fechas 25/2/2021 y 1/3/2024 (con sus respectivas copias de traslado) en el expediente caratulado: "Torres Correa Demian Alexander y Otro s/Guarda a Parientes", N° 125549. A tal fin con fecha 25 de febrero de 2025 se decretó: "Atento a lo solicitado y constancias de autos, siendo que se desconoce el domicilio de la Sra. Correa Ayelen Marta, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes a fin de hacer saber a la misma que deberá concurrir en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Fcio. Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de lo ordenado en fechas 25/2/2021 y 1/3/2024 y las copias respectivas (art. 146 y cc del CPCC)...". Firmado. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes. Florencio Varela, 25 de febrero del año 2025. Rodríguez Mariana Daniela (27227563996) - Defensora de Pobres y Ausentes.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3063 (ex 339) del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. DE LA FUENTE PRISCILA NAIR (DNI N° 43.981.705) que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias en el expediente caratulado: "Blanco Bianca Solange y Otro/a s/Guarda A Parientes", N° 136846. A tal fin con fecha 19 de diciembre de 2024 decretó: "...Atento a lo solicitado en la presentación en vista, en relación a la notificación dirigida a la Sra. De La Fuente Priscila Nair, en atención al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral y resultado arrojado por la cédula obrante en fecha 19/11/24; así como los dichos vertidos por la peticionante de autos -en el escrito en vista-; a fin de garantizar el debido Derecho de Defensa en juicio de raigambre constitucional (art. 18 CN); siendo que se desconoce el domicilio de la demandada, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes a fin de hacer saber a la misma que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Fcio. Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias". Firmado. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Diario El Sol de Quilmes. Florencio Varela, 19 de diciembre del año 2024. Rodríguez Mariana Daniela (27227563996) - Defensora de Pobres y Ausentes.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro.12 en autos "De Fazio Sergio Dario c/Porta José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. LP-69046-2023, cita a los demandados PORTA DE FERNÁNDEZ BENITA ENCARNACIÓN y PORTA JOSÉ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos - cito en calle 54 N° 2919 de la ciudad y partido de La Plata desde el año 1996, nomencado catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 288-a, Parcela 2-j e inscripto bajo Matrícula N° 288719 del Partido de La Plata-. Debiéndose publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, de la ciudad de La Plata. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 27 de La Plata cita a los presuntos herederos del demandado FERUGLIO GIORE, Documento de Identidad 3.989.712 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección T, Manzana 52, Parcela 8, Partida 146.539, inscripto en la Matrícula 55276 (55), ubicado en calle 471 e/ 26 y 27, de la localidad de City Bell para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Mengarelli Susana María y Otro/a c/Giore Feruglio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LP-84242-2023, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del C.P.C.C.). Alejandra Salvio, Jueza.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 18 de La Plata en autos "Chechile Maximiliano Miguel y Otro c/Duran Celedonio Sebastián s/Usucapión", Expte. N° 885.544, cita y emplaza, conforme art. 681 C.P.C.C., a los señores HÉCTOR MARIO DURAN Y ALVAREZ, MARÍA ANGÉLICA DURAN Y ALVAREZ y JOSEFA MATILDE ALVAREZ y/o sus presuntos herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Quinta 39, Manzana 39d, Parcela 24, Partida Inmobiliaria (055) 119236, Matrícula 214806 (055) para que dentro del término de 10 días se presenten y tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos y a contestar demanda en el mismo plazo conforme arts. 354 y 486 del código citado, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de nombrárseles defensor oficial que los represente. María Verónica Leglise. Juez. La Plata, 28 de febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de la Sra. BERRA LEONOR ERCILIA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Alvarez María Esther c/Berra Leonor Ercilia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 34401, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 341, 681 y ccdts. del C.P.C.C.).

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 10 (diez) días a los posibles pretensos herederos de MIRTA NELIDA NEGRI, DNI 4.468.608, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos en autos caratulados: "Gimenez Ricardo Fabián c/Guzman Elsa Noemí s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión", N° 129866, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 07 de marzo de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia -sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA), Secretaría n° 37, a mi cargo, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AISLANTES BENEDETTO S.R.L. s/Quiebra", Expte. 16692-1991, que por decisorio del 26/12/2024, se dispuso hacer saber la existencia de reservas en los términos de la LCQ: 220 -acreedores laborales- y su mantenimiento por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer su desafectación y posterior reparto entre los acreedores. M. Carolina Lorenzo Duran. Secretaria. En Ciudad de Buenos Aires, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Carol Fabiana Ester c/Bello De Oechslin Elisa Bienvenida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez días a quienes acrediten la condición de sucesores de BELLO DE OECHSLIN ELISA BIENVENIDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 495 N°1487 de Gonnet, designado catastralmente como Cir. IV, Secc. G, Manz. 60, Parc. 11-c del Partido de La Plata - Matrícula (055) 233849, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo del Ministerio Público Fiscal del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 25 de marzo de 2025 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 18.697 investigaciones penales preparatorias que se iniciaron entre los años 1998 y 2002 en este Departamento Judicial, autorizadas por las Resoluciones de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires P.G. N° 1299/24 del 22 de agosto de 2024, y P.G. N° 1877/24 del 2 de diciembre de 2024. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso, al que se refieren los arts. 13 y 14 de la Resolución 764/11 PGSCJBA y art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. El listado conteniendo las I.P.P. a destruir, se encuentra disponible para consulta, en la Oficina de Archivo de Mar del Plata, sito en calle Gascón N° 2179/81 de esta ciudad. Mar del Plata, 12 de febrero de 2025. Fiscalía General, Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mar Del Plata. Benzo María, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintero Gomez Lisa Florencia s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° 117945, el día 25.02.2025 se ha decretado la Quiebra de LISA FLORENCIA QUINTERO GOMEZ, DNI 37.533.334, con domicilio en calle Brasil 40 N° 2 de la localidad de Villalonga, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen a la síndico Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina 95, piso 8° ofs. 1 a 3. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase el día 24.04.2025 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-175-2024 (IPP n° 02-01-001380-24/00), caratulada: "Ulibarre Kevin Axel s/Hurto Agravado (Con escalamiento) - en tentativa, (Arts. 163 inc. 4° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de KEVIN AXEL ULIBARRE, DNI 42155348, nacido en Tres Arroyos, el 26/11/1995, hijo de Gustavo Javier Ulibarre y de Claudia Sepulveda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 468 de la ciudad de Mar Del Plata de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" el día 6 de marzo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO URIEL IRIGOITIA, DNI 46944030, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Diego Antonio Irigoitia y de Natalia Noemí Gomez, con último domicilio conocido en calle Artigas n° 2287, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2024, IPP N° 16-00-000789-24/00, caratulada: "Irigoitia Diego Uriel -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Uriel Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-964-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de

incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, sito en Güemes 1112 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2024 en autos "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55.645, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO HOURIET, DNI 16.405.570, CUIL N° 20-16405570-2, con domicilio en calle María Lozano de Oliveira 1505 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo del síndico: pedroalfredovalle@gmail.com colocando en el asunto: "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra verificación art. 32" adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El Síndico designado es el CPN Pedro Alfredo Valle (teléfono 11-5416-7809). Se fija la fecha límite para verificaciones el día 28/04/2025, para el informe del art 35 LCQ el 13/06/2025 y para el informe del art 39 LCQ el 1/09/2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CHAVES, DNI 29623522. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 22 bis y 103 - Loc. Mercedes, hijo de María Ester Lopez y de Marcelo Chaves, con fecha de nacimiento 21/06/1982; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2757-2024-6228 "Chaves Marcelo Alejandro s/Coacción Simple (IPP 09-00-003464-24)", que se le sigue por el delito de Coacción, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de marzo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Chaves Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SILVINA DEONATO, en la causa Nro. 7683-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 18.904.978, con último domicilio en la calle San Jose Obrero N° 2820, barrio La Esperanza, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa n° 7683-P que se le sigue por los delitos de amenazas en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,....no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO OSCAR CEBALLOS, DNI 30919022, nacido en Mercedes, Pcia. de Bs. As., el 14/04/1984, hijo de Graciela Carmen Ceballos, con último domicilio conocido en calle kilómetro 197 de la Autopista nro.8, en la quinta "La Blanqueada" partido de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1179-2024, IPP-IPP-16-00-014341-22/00, caratulada: "Ceballos Diego Oscar -Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la Actuaría solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de febrero pasado, no resultando posible con los datos aportados por la Defensa lograr la localización del imputado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Oscar Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1179-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1179-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.319 seguida a -Maximiliano José Damián Barbieri por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MAXIMILIANO JOSÉ DAMIÁN BARBIERI, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de José Armando Barbieri y de Liliana Mercedes Contreras, titular del DNI N° 30.393.287, nacido el día 11 de agosto de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cacheuta N° 450 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2025. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes

incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Damián Barbieri por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Malvinas Argentinas entre Linares y Catrilo de la localidad de Caseros del partido Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Ávalos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 19/02/2025 se decretó la Quiebra de ALBORNOS ERIC NAHUEL, DNI 38.370.569, con domicilio real en la calle El Picaflor N° 1312 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 285045794000849346301 Alias gus.larrus.pesos. Informe individual: 11/07/2025. Informe general 08/09/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "CUSENZA ANTONIA MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra", expediente 66227, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas trámite. San Martín, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANDREONI MAXIMILIANO EXEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47515406, hijo de Irma Haydeé Andreoni y de padre desconocido, instruido, último domicilio sito en real: calle Anatole France - Nro. 1905 - Loc. Villa Galicia - esquina Cangallo - Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-049522-24 causa registro interno n° 8312, seguida a Andreoni Maximiliano Exequiel, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Maximiliano Ezequiel Andreoni, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Ezequiel Andreoni, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8312, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERONICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Guidi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/4/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 16/05/2025. Informe individual: 17/06/2025. Informe general 18/8/2025. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Coronel Sonia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1625-2025, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de SONIA BEATRIZ CORONEL, DNI: 28.277.195, CUIL: 27-28277195-6, con domicilio real en calle San Martín N° 2319 1 5 B° San Juan Bautista, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 11 de junio de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico:consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU:3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de agosto de 2025 e informe general el día 22 de septiembre de 2025. Quilmes, 03 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 07/10/2024 se decretó la Quiebra del Sr. JONATAN ORLANDO LEGUIZAMON, DNI 38.326.441, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nro. 427, Estanislao Severos Zeballos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verifcatorias hasta el 23 de junio de 2025 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de calle Alvear N° 869 de Quilmes, Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605 y correo= ehgilberto1052@gmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; Debiendo abonar en su caso el arancel previsto por el art. 200 LCyQ mediante depositado en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2025. Informe General 01 de octubre de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hizo saber mediante publicaciones realizadas del 3 al 9 de enero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J López S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. com. 10909/2024). El síndico designado es Atrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025 se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. Buenos Aires, febrero de 2025. Guillermo Carreira González. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DELIA FERLICH. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA ESTER ELENO y ABEL ALBERTO DI LUCA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR DE CASO. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELIDA ILDA GUEVARA. En la Ciudad de Vedia.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores CAROLINA ELIDA BAEZ. En la Ciudad de Vedia.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GRISELDA ROSA TOLEDO. En la Ciudad de Vedia.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales (B) a cargo de la Dra. Cirelli Elida Rosa, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Ignacio Scaletta, perteneciente al Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SR. QUIROGA SAUL. Junín, 28 de febrero de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FLORENCIO IDABERRY, DNI 4.772.628. Quilmes, febrero de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Bellini Reinaldo José y del Dr. Sainz Martin José del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio n° 287, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Orellano Mario Canoto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-32599-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO MARIO CANOTO, DNI N° M7.177.795 (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Quilmes, 24 de febrero de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUSSI AMADO ANTONIO. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GALLO OLGA ELSA y ALBERTOCCHI ALBERTO CARLOS. Pergamino, 27 de febrero 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFINA CARBALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELICA JORGELINA KRENZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORYS ELAYNE LUNDQVIST BRANDT. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSCAR ALBERTO. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE LETICIA GOMEZ para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Gomez, Emilse Leticia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6245. General Guido, marzo de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO JUAN RAMON. Lanús, 27 de noviembre de 2024.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ VERA y NORBERTO EDMUNDO SOZZI. La Plata, marzo de 2025.
mar. 10 v. mar. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO HUGO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2025.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA ROMO. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARNOLD RODRIGUEZ. Tres Arroyos, marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARNOLD RODRIGUEZ.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MANUELA CORONEL y VICTOR ERNESTO REIER. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA TORRES GARRETON. Bahía Blanca, marzo de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR CASI. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO HUGO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CLAVEROL. Ramallo, 5 de marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALVEZ, DNI 13.083.137. Quilmes, 5 de marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBANESE. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÚN y de LUCÍA NUNCIADA RULLI. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GIL ALVARADO. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO DE LA FABA. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA ADELMA CORTES. Bahía Blanca.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO MONTEFUSCOLI. Bahía Blanca.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA POPP. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADALBERTO HUGO, DNI M 5.380.947. Tres Arroyos, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO VIVANCO SEGUEL o MARIO VIVANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA ESTHER JARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA ALVAREZ, DNI 1.017.451. Mar del Plata, noviembre de 2024.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA GUARRO. General Arenales, (B.A.), marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSO HERMINIA LUCIA, DNI 01.426.808. Mar del Plata.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA DISPIGNO GIMÉNEZ. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR FABIAN PEÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA INES FALOTICO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única localidad Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ RABANETE CARMEN. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA GARCIA. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLONGO JUAN ALBERTO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BO.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA AGUZZI. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LEONOR SALAZAR y/o SALAZAR DE REPARADO y MARTIN REPARADO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CÉSAR SERGIO CALDERON. Tres Arroyos, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALVAREZ ELIAS DAGOBERTO. Maipú, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el Sucesorio de MARIA ANTONIA CHURRUARÍN, DNI 11.297.576 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por elreferido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del CPCC). Ramallo, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza en los autos caratulados: "Bazan, Pedro Alberto; Pagliaricci, Maria Esther; Bazan, Maria Cristina; Callero, Jose Pedro S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-4660-2019, por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CALLERO. San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PALACIOS SUSANA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel - Juez- del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbín 1753, en autos caratulados "Aguilera Juan Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76793; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HORACIO AGUILERA y Doña ELMINA GARNICA. San Martín, 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DEL VALLE, DNI M 8.525.703. Azul, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROPIANO NELLY MARÍA, DNI F 1.416.610. Azul, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDUBA NILDA PALMIRA SEMENA, DNI F 1.416.349. Azul, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANTONIA URTEAGA STEINECKE, MI F 0.554.914. En la ciudad de Azul.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ONOFRI BARRERA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO ROLON. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRONILLA ALSIRA AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC.y Art. 2340 Código Civil y Comercial). San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ADALBERTO JULIO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAL MARCELA INES; CARUGHI IRENE MARIA y MORAL ROBERTO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN CARLOS CANEVA ANA MARIA NASCA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER GAREIS. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidr, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ GUILLEN. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY CARLOS ROBERTO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCENNA ANTONIO CARLOS. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORASTIERI JOSE DOMINGO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERAN WALTER ALFREDO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICEFORO RAMON MANSILLA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LEPIS COTO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCIUTTO OCTAVIO, DNI 93.444.442. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS SELLA y REGINA DALLA VIA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en la calle 9 de julio N°287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodriguez Carmen Del Valle S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 55662/2025, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARMEN DEL VALLE, para que lo acrediten, (Art. 2340 CCCN). Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MALLEA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO REDRUELLO y de NORMA MARÍA ETCHEVERRY. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE VICTOR GARCIA, DNI 13.089.197, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Jose Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34820-2024. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA BARREIRO UTRICO, DNI 18.551.763 y RODOLFO ANTONIO GARAY, LE 4.298.226, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUETA IRMA GASQUE. Bahía Blanca, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes se cita llama y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL MARIA MIGUEL, para que en plazo de treinta días lo acredite. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAROLINA ESTHER BUSTOS, DNI F 1.378.076 y BUSTOS SARA HAYDEE, DNI 2.020.147, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bustos Carolina Esther y Bustos Sara Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24302-2024. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA ZDANIEVICH. San Justo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO JOSE DI PACE, DNI 4.537.128, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Mar del Plata, Expte. "Cairolí Antonio y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", N° 27530 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ANGELA MUSACCHIO y ANTONIO CAIROLI, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAVARINO SONIA PATRICIA, DNI 11.963.517. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GONZALEZ, DNI 5.306.891. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINAGRA MARIA PIA, DNI 5.974.06. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MABEL BELIZAN, 27.770.392. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Costa Adela Berta s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA ADELA BERTA, DNI F 5.401.323, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTI NESTOR JESUS, DNI 22.845.313, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gabela María Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABELA MARIA ESTHER, DNI F 3.654.853, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUBEN GALBAN, DNI M 29.141.538. Diez Bernardo Marcos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR HECTOR EDUARDO. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI MARIA EVA, DNI 5.459.852. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANTONIA BURGOS RAMIREZ, DNI F 6.708.322, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en relación a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO IGNACIO MONSALVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ CABRERA. Conste. Campana, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ RAUL ORLANDO. San Isidro, marzo de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBARELLO NORAH BEATRIZ. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA DEL VALLE ZARATE. Conste. Campana, marzo de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de LOPEZ HECTOR NICOLAS, DNI 26.329.034, que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "García Claudio Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111498 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIO FERNANDO. Bahía Blanca, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIABUE OLGA RAQUEL. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RAUL GONZALEZ, DNI 16.873.729, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten,

(Art. 734 CPCC). Coronel Pringles, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOCCO JUAN CARLOS. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de HIDALGO RUBENS OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 último párrafo CCCN). Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME DIAZ y ALICIA SUSANA BERRUCHI. Chivilcoy, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA RUBEN OSVALDO. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Martin, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970), Expte. N° 76140, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIN. Chivilcoy, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno (1) de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANIAGO ATILIO y ROSSELLI DELFA. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL VALLINO. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANO GABRIEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRADA EDUARDO. Morón, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ HUGO MARIO y PERRET MARTA BEATRIZ. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANCER. Bragado, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Maria Silvia Guidoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO VICENTE LANTHIER. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA ROSMERY AGUILERA ARROYO, DNI. 18.776.120, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAMÓN DURÓ PUIGARNAU, DNI 93.557.802, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARINA ISABEL CAMBARERI, DNI N° 17.282.211, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTHA AURELIA MAROTE, DNI 5.044.404, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANIBAL FRANCISCO ETCHEGOYEN, DNI 14.879.740, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO SERANTES. Veinticinco de Mayo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SMITH. San Antonio de Areco, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del

Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GRASSETTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA D'ODORICO y de ALBERTO TUISSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ABEL COLABELLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AHUMADA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIA MARTHA CONCEPCIÓN, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DUARTE OCAMPOS ABRAHAN y APODACA MIGLIA ANGELA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTRERAS DANIEL IGNACIO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZULMA MAGALLANES. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ASARES VIRGILIA ALICIA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER SANCHEZ. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del partido de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DABOSE ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Villa Gesell.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RAMON VELAZQUEZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABADO CARLOS NAZARENO. Villa Gesell, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER VIOLA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DECAROLIS MARIO LUIS. En San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Sr. CANEPA MARIO CARLOS, DNI 11.076.378. Dolores, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER COTIGNOLA. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELENA LEONOR SANCHEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASIAIN OSCAR. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA FRISON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GUARINO y MARÍA PETRA CORIA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSÉ LUIS PORTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA ESTHER ANICETO y RICARDO ANTONIO SUAREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ AGUILAR. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO BELZKI. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RODOLFO ANTONIO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ADELAIDA DE STEFANO, DNI 11.008.136. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FIDEL PEREZ. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Felix Fabian Vega cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRENE SUSANA BUGLIOT. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARTINEZ y Doña ALICIA MARTINEZ. Lanús, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAURIDO JORGE RUBEN. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO ESTANISLAO SEMENEWICZ. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORALES MARIA BENJAMINA. Avellaneda, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESTA MATILDE PAULA. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO LA GROTTERIA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA INES FORCADES, DNI 5.387.924 y JOSE MAINENTI, DNI 93.666.230.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARBA y/o JUAN CARLOS BARBAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO CLAUDIO HERNANDEZ, DNI 1.253.925 y MARIA ESTHER DELL'ERA, DNI 3.647.697. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL EIROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante NELLY GLADYS LORENTE, DNI 0.440.006, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ROBERTO GODOY. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DELIA CAPELETTI, No Informado. Moreno, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA DARDO RAYMUNDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS JUAN ALBERTO; MENENDEZ CARMEN ADELA y BARRIOS NESTOR LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ LOFEUDO. Secretaría, La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DIONISIA ARISTA. Lobos, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIA ELISA SALOMON, DNI F 3.920.453, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLALBA PEDRO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCALLAR OSCAR, DNI 5.441.360. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL HECTOR PINO, LE 4.403.390. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA PATRICIA SUAREZ, LC 4.707.922. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA GLADYS VALENTE. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DORA PINELLI. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ABEL CARDOSO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Barraza María Clemencia y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-4314-2025, declarase abierto el Juicio Sucesorio de MARIA CLEMENCIA BARRAZA y JOSE DOMINGO CARUSILLO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Partido de San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial No. 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO LIDIA ANTONIA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 intersección Pte. Perón, Villa Centenario, declara abierto el Sucesorio de ELSA ELVIRA VILLAGRA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única, sito en Avenida Mitre nro. 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por el término de un día a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN FESLER. Lobería, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIÁN LOFASO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO PEDRO FRANCHINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAFAEL GIRAUDO. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEREZUELA MANUEL JOSÉ. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA EDUARDO OMAR JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA BEATRIZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPORALE NICOLASA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO GALEPPI. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA ESCALADA, titular del DNI 4.991.316. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILMA INES ZABALA. San Nicolás de los Arroyos, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ JULIA y de VITTA DORA MABEL. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA JUANA VAZQUEZ. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROZAMENA STELLA MARIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MANRIQUE SAHILY MIRIAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAIRSINHO CALVO PEDRAZA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSA PALMERO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE FONTANA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO DOMINGA MARGARITA. San Nicolás, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HAIDEÉ LEONOR; SANCHEZ NORMA BEATRIZ y SANCHEZ CARLOS. San Nicolás, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FIORILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROTHAR NICOLAS ADAN. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA BEATRIZ CASARI y Don EDUARDO GERARDO TOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMAN MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULETTI ERNESTO ANIBAL y ULLOA ANA LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM BEATRIZ MARTINOTTI, DNI 3.981.669 y de ROBERTO MIGUEL MILA, DNI 5.183.724. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEVA HILDA INES. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General

Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ WENCESLADA BENITEZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FRANCO CRISTELLI, DNI 10.215.843. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO SERGIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE MAIO CAROLINA NATALIA ERNESTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC, modificado por el Art. 2340 del CCyCN). General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELINA ESTELA MORLACCO y Don JOSÉ RONALD VIVANI. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIONE FABIAN OSCAR. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ATAMPIZ SERGIO GREGORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acreditar vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 - San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ DOMINGO MIGUEL, San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELIDA SUSANA DELGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Depto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DINA GERPE y JOSE NESTOR COSTA. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE ROSA LUIS RAFAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GATTO JOSEFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES OVIEDO JULIO VALERIANO. Gral. San Martín, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUES ADORACION REINA y DE MIRANDA GONCALVES PIRES JOSE y/o GONCALVES PIRES JOSÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITOLO JOSE ANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LUIS ALBERTO -Documento de Identidad DNI 12.702.983, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO UREÑA. San Justo, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de TOLA RAUL ROQUE y ZURITA DOLORES JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ALFONSO DAVICHE y MARIA TERESA TEJADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARTMAN DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ OSCAR RODOLFO; DI PAOLO LINA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUGO NESTOR GAZZOLO, DNI 5.091.597, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ADRIAN VALENZUELA, DNI 28.396.592. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Mar del Tuyú, Dpto. Judicial Dolores, en autos "Zajac, Maria Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. 75155 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ZAJAC, DNI F 5.301.040. Mar del Tuyú, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Juan Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ JOSE ALBERTO. General Juan Madariaga, 6 de marzo de 2025. Dr. Renzo Settino. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA DABAT. Mar del Tuyú, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CATTANEO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ WALTER HUGO. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ADELQUI DI LULLO. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MABEL ISABEL, DNI F 2.293.310. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO ARTURO BECAN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ENRIQUE CASTILLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PASCUAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO SORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BODINO SANTOS JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAREDO MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas Dto. judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ OSCAR BERNARDINO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMO MARIA ANGELICA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAQUE STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEITIADO HECTOR NOE y TEDESCHI MARIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALADO MARIA DEL PILAR; NIEVA ANTONIA VIRGINIA y BELARDINELLI MARINO. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVELIO GONZALEZ OVIEDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZO CLEMENTINA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Busquets Alicia Dora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34566-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSQUETS ALICIA DORA y de CRIADO AGUSTIN EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARANDA, DNI M 4.155.693 y MARIA CECILIA LOPEZ, DNI F 3.700.341. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANDRES KLUG. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Campodonico María Del Carmen, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bellido Julio Cesar S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21546, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BELLIDO JULIO CESAR. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ESTEBAN RAMPOLDI, DNI 13.891.679, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA DE LOS ÁNGELES WOOLLANDS. Las Flores, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO RUPERTO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABREGUES MARIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORALDO PEREZ y ANA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMERICA GOMEZ. Las Flores, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAURIA LAURA MONICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER LEYTA. Tandil, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCANT RAUL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLLAR LILIANA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Franke Regina Otilia S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5291-2025 - SM-5291-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKE REGINA OTILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO HEIM. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESTO PICANS JOSEFINA, DNI Extranjeros N° 93.156.175.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO GATTI. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI GIAMARCO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA BARGAS. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESITA CARMEN D'AMELIO.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS JOSÉ ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VLADOMIRO DEMIRI; de ELDA MABEL FARNOCCHIA y de JOSÉ LUIS DEMIRI. La Plata, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NORMA CORZON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE JUAN CARLOS. Lanús, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ VICTOR y MEIER ALICIA.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de NELIDA SANCHEZ, para que dentro de treinta días lo acredite. Lanús, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Casarino Marcelo Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74844 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARINO MARCELO GUSTAVO, DNI 13.464.268. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Petroff Jose Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73520 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL PETROFF, DNI 14.556.370. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HAYDEE MARIA DEL ROSARIO QUINTEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734, inc. 2° del CPCC). Ramallo, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACIEL PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALONSO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
